

RESOLUCION N° 564- SRT- 15

EXPTE. N° 20.319/15

TARTAGAL, de 9 de Diciembre de 2015

VISTO, la nota presentada por la Escuela de Letras en la que solicita ante esta dirección se refrende mediante resolución la designación de la Prof. Delia Peralta, como secretaria de la misma y;

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Delia Noemí Peralta fue elegida por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras para ejercer la función de Secretaria a partir del 3 de diciembre de 2015.

QUE resulta necesario emitir la resolución correspondiente, en el marco de la Resolución H. N° 1015-10: Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades en Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Prof. Delia Noemí Peralta, D.N.I. N° 36.556.966, como Secretaria de la Escuela de Letras, previsto en el marco de la Res. H. 1015-10, a partir del 3 de diciembre de 2015 y por el término de dos años o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a la interesada, Dirección de Docencia y Alumnos, y Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.